



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-18432

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 23-07-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-03-2020

Folio: 2019-18432

Certificado de ingresos: 2019-354556
2020-234377
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL CHUVISCAR, SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-100-042

Propietario: DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL CHUVISCAR, SA DE CV

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE F2 L2A COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	642.92	603.90	642.92	BONIF. TERRAC. COND. 30%	37,614.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	642.92	603.90	642.92	COND. 30%	2,298.53
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	642.92	603.90	642.92	COND. 30%	2,298.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	642.92	603.90	642.92	COND. 30%	11,492.64
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	4,250.55	0.00	0.00	COND. 30%	51,700.29
1990324	TERRACERIA	1	7,625.37	0.00	0.00		77,312.10
TOTALES			13,161.76	1,207.80	1,285.84		\$ 182,716.42

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

459 GILBERTO LOYA RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-03-2020 9:21:12

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021461e1f1bb277a09ade5b1f5048d188d644082831502144747f947b874f43649694b3ec9bdd537cfcb0db5